



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 26 de Sept. de 1986

Número 63

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### ACTA DE CABILDO

En la Ciudad de Otumba de Gómez Farías, Estado de Méx., siendo las quince horas del día quince de enero de mil novecientos ochenta y seis, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Otumba, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

#### U N I C O

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1986, el Convenio de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México, el pasado 10. de Diciembre de 1983, y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha quince de enero de 1986, publicado en la Gaceta de Gobierno de

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes.:

#### P R I M E R O

En términos de la cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento

de este Municipio del 10. de Diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho Convenio, con todo y sus adiciones de fecha quince de enero de 1986, para el año de 1986.

#### S E G U N D O

Al tener el Convenio de Administración de Contribución que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordenése su publicación en la "Gaceta de Gobierno".

Dado en el Palacio Municipal de Otumba de Gómez Farías, Estado de Méx., a las quince horas del día trece de enero de 1986.

El Presidente Municipal Constitucional, Síndico Procurador Mpal., **Fermín Sánchez Espinoza**; Primer Regidor, **Ernesto Gómez Aco**; Segundo Regidor, **Profr. Pascual Vega N.**; Tercer Regidor, **Profra. Elizabeth Islas J.**; Cuarto Regidor, **Darío Franco Espejel**; Quinto Regidor, **Ancelmo Rojas Espejel**; El Secretario del H. Ayuntamiento, **Carlos Zaldívar Domínguez**.—Rúbricas.

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 26 de Sept. de 1986 | No. 63

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**CONVENIO DE ADMINISTRACION de Contribuciones celebrada entre el Gobierno del Estado de México, y el H. Ayuntamiento Constitucional de Otumba, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES: 3623, 3824, 3624, 3518, 3519, 3608, 3613, 3620, 3621, 3622, 3520, 3598, 3789, 3790, 3733, 3791, 3793, 3794, 3772, 3773, 3778, 3780, 3781, 3782, 3876, 3877, 3908, 3910, 3911, 3912, y 3913.**

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

AL SEÑOR HERMENEGILDO SIERRA BECERRA.

BOSQUES DE ATIZAPAN, S. A., ha promovido ante este Juzgado el JUICIO ORDINARIO CIVIL, en contra de usted, bajo el expediente 1100/83-2, en el que por auto del tres de este mes, se ordenó emplazarlo a Juicio por medio de Edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación a este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, con el apercibimiento legal correspondiente para el caso de no hacerlo y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulación.

Para su publicación en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.  
3623.—3, 15 y 26 Sept.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****SEGUNDA SECRETARIA**

ADELA MERCADO LOA, promueve Diligencias de Información de Dominio. Exp. No. 1604/1986, de la casa sito en las calles de Manuel Gómez Pedraza No. 123 Oriente en esta Ciudad de Toluca, Méx., AL NORTE: 9.70 mts. con Pedro Guerra; AL SUR: 9.80 mts. con Calle de Manuel Gómez Pedraza; AL ORIENTE: 6.80 mts. con Teresa Berral; AL PONIENTE: 7.80 mts. con Pedro Guerra.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 3 de Septiembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Asención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3824.—18, 23 y 26 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

A LOS SEÑORES PIEDAD BRAVO DE PAZ Y FRANCISCO PAZ CALOCA.

PROMOTORA LOMAS DE SAN MATEO, S. A., ha promovido ante este Juzgado el JUICIO ORDINARIO CIVIL, en contra de usted, bajo el expediente número 1564/83-2, en el que por auto de fecha tres del mes en curso, se ordenó emplazarlos a Juicio por medio de Edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación a este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, con el apercibimiento legal correspondiente para el caso de no hacerlo y si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulación.

Para su publicación en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.  
3624.—3, 15 y 26 Sept.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

OMAR TORRES MASSE, promueve en el expediente número 1356/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno que se conoce como "Texalpa", ubicado en el Pueblo de Santa Clara, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.20 metros, con Calle Aztecas; AL SUR: 19.05 metros, con Manuel Morales; AL ORIENTE: en 13.05 metros; y AL PONIENTE: 13.05 metros, con Feliciano Basse.

C. Juez admitió las diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 22 de Agosto de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.  
3518.—28 Agosto, 11 y 26 Sept.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

ALFONSO ZAMORA SOTO, promueve en el expediente 426/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ballisco", ubicado en San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 31.07 con Autopista a Pirámides; AL SUR: 31.07 con Carretera Libre a Pirámides; AL ORIENTE: 151.00 metros, con Juan Mendoza Chávez; y AL PONIENTE: 151.00 metros, con Lic. Jaime Martínez Masse.

C. Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de Agosto de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3519.—28 Agosto, 11 y 26 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES  
REFORMA, S.A.

**CARLOS BLANCAS CRUZ**, en el expediente número 815/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 10, manzana 228 localizado en la Calle Oriente 15 de la Colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 9; AL SUR: 15.00 metros, con lote once; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Oriente 15; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 29, teniendo una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguléndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán las subsecuentes por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

3608.—3, 15 y 26 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SERGIO MIRANDA GONZALEZ:

**MARICELA LOPEZ MARTINEZ DE MIRANDA**, en el expediente número 1023/86, que se tramita en éste Juzgado, le demanda el DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la última publicación de éste Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

3613.—3, 15 y 26 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SALVADOR AMIEVA NORIEGA,

MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

**ALEJANDRO DURAN GONZALEZ**, en el expediente marcado con el número 1410/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del

lote de terreno número 25, manzana 38, Colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 20.00 metros con lote 24; AL SUR: 20.00 metros con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 10; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 5. Con una Superficie total de 200.00 metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de 30 días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto; apercibiéndole que en caso de no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. **P.D. Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

3620.—3, 15 y 26 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANDRES HERNANDEZ CAMARGO.

**MARIA FARIAS CASTRO**, en el expediente marcado con el número 988/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 5, de la manzana 142, de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 5; AL SUR: 17.00 metros con lote 7, AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 22; AL PONIENTE: 12.00 metros con Calle 58, con una Superficie 204.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. **C. Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

3621.—3, 15 y 26 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A LA SENORA ESPERANZA ORELLANA DE MEDINA.

**PROMOTORA DEPORTIVA HABITACIONAL SAYAVEDRA, S. A.**, ha promovido ante este Juzgado el JUICIO ORDINARIO CIVIL, en contra de usted, bajo el expediente número 1259/84-1 Primera Secretaría, en el que por auto de fecha 23 del mes en curso, se ordenó notificarle por Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndoseles saber que debe presentarse dentro del término de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado y deberá contener en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Para su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los 26 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretaría de Acuerdos, **P.D. Victoria I. Hernández Navarro.**—Rúbrica.

3622.—3, 15 y 26 Sept.

**JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 996/86.  
TERCERA SECRETARIA.

AARON BELLO MARIN.

Promueve: Inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el Lote Seis de la Manzana Ocho, Fracción Veinticuatro, en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado "El Salado", con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 30.00 metros, con Terreno de la misma Manzana; AL SUR: en 30.00 metros, con Terreno de la misma Manzana; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con Manuel Tapia; AL PONIENTE: en 10.00 metros, con Calle. Superficie Total 300 M2.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero. Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.  
3520.—28 Agosto, 11 y 26 Sept.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

JUICIO.—USUCAPION.  
ACTOR.—JOAQUIN RIVAS ALVARADO.  
DEMANDADO.—ROMEO ARRIAGA.  
C. ROMEO ARRIAGA.

**PRESENTE.**

JOAQUIN RIVAS ALVARADO, promueve Juicio de Usucapion en su contra, respecto de la casa que se encuentra ubicada en la calle de Quintana Roo número 409, en esta Ciudad de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.09 mts. con María González González; AL SUR: 21.05 mts. con Enrique Kesnel; AL ORIENTE: 9.50 metros, con calle de Quintana Roo; y AL PONIENTE: 10.75 metros, con lote número ocho, actualmente predio particular; por ignorarse su domicilio, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces, de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de rotulón, el cual se fijará en la puerta del Juzgado, el cual contendrá una síntesis de la determinación judicial que deba notificársele.—Quedan en la Secretaría las copias simples del traslado.—Toluca, México, a 29 de Agosto de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3598.—3, 15 y 26 Sept.

**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA Y OTROS.

MALDONADO MENDOZA ANGEI., en el expediente número 1534/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION, del lote de terreno número 1, de la manzana 146, de la Colonia El Sol, en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con Sexta Avenida; AL SUR: 21.59 metros con lote 2. AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 8; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 16; con una Superficie aproximada de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones, dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.  
3789.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

**JUZGADO 50 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA  
JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS  
Y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

MARTIN OLAYA TRANCA, en el expediente número..... 2214/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 9, de la Manzana 175, de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.00 metros con lote 8; AL SUR: 20.00 metros con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 24; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en las Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.  
3790.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 647/86. CRESCENCIO CORTINAS MENDEZ, promoviendo por su propio derecho diligencias con el fin de que se inmatricule el bien inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlapecho" en la jurisdicción de Coatepec, Municipio de Santiago Tlanguistenco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 56.00 metros, con Jacinto Narváez; AL PONIENTE: 50.50 metros, con el mismo Sr. Rosendo Ibáñez; AL NORTE: 185.00 metros, también con el Sr. Ibáñez; AL SUR: 176.65 metros, con predios de Raymundo Sosa y de Julio Hernández.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación, por tres veces con intervalo de diez días en cada uno de ellos, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.  
3733.—11, 26 Sept. y 10 Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE PEREZ ONOFRE.

MARIA AGUSTINA SANCHEZ VILLAVERDE, en el expediente número 2310/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 10, de la Manzana 18, de la Colonia Maravillas, ubicado en esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 9; AL SUR: 17.00 metros con Calle Chalco; AL ORIENTE: 16.50 metros con lote 20; AL PONIENTE: 16.50 metros con Calle 16; con una superficie total de 280.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3791.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Número 1064/86.  
SEGUNDA SECRETARIA.

EFRAIN SANTOS HERNANDEZ.

MARGARITA MARTINEZ PEREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil Juicio de USUCAPION respecto del lote de terreno número 30 de la manzana 106 de la Colonia General José Vicente Villada, de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 21.50 metros con Avenida del Valle; AL SUR: 21.50 metros con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 1; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle San Esteban, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse o contestar a la demanda entablada en su contra en un término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, quedando a su disposición en la Secretaría, copias simples de traslado de la demanda, y apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 28 de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

3793.—15, 25 Sept. y 8 Oct.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1009/86

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GUADALUPE MARTINEZ NUNEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, sobre USUCAPION, a CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ, del lote de terreno marcado con el número 15 de la manzana 88 de la Colonia General José Vicente Villada que mide y linda; AL NORTE: en 21.00 metros con lote 14; AL SUR: en 21.00 metros con calle del Valle, AL ORIENTE en 10.00 metros con Calle Tlalcapantla; AL PONIENTE: en 10.00 metros con lote 16, con una superficie total de 215.00 metros, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro

del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibida que en caso de no comparecer por sí por apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 4 de Septiembre de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario, C.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3794.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y  
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ISABEL PADILLA, en el expediente número 1168/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 11, manzana 17, Avenida Carmelo Pérez No. 270 Colonia Gral. Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros, con lote 10; AL SUR: 21.50 metros, con lote número 12; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Av. Carmelo Pérez No. 270; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote número 14; y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Julio, de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3772.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1544/86.

C. ABRAHAM ZLONINICK, ABRAHAM  
KANNER, ANICETO LUNA.

COLORES PASTRANA RESINES, en el expediente número 1544/86 que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapion del lote de terreno 64 de la manzana 413 Cuarta Sección Col. Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE: 15.00 metros con lote 63; AL SUR: 15.00 metros, con Calle Corrido del Norte; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 31; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Carriño. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3773.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

AGAPITO GUTIERREZ ARRIAGA:

MARIA GUADALUPE HERRERA MORALES, en el expediente número 1607/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y Otras Prestaciones a que se Refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3778.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En autos del expediente No. 904/86, AGUSTIN BARRERA ORDONEZ, en la Vía Ordinaria Civil, promueve por su propio derecho el otorgamiento y firma de las escrituras, respecto de la casa No. 66, ubicada en Boulevard de los Encinos, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, México, en contra del C. Representante Legal de CASAS MODELO, S.A., por lo que se hace del conocimiento de la parte demandada que deberá comparecer ante este Juzgado a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días al de la última publicación de dicho edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores se le harán en términos de Ley.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

3780.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,  
CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA.

FACUNDO SALDAÑA MENDEZ, promueve en este H. Juzgado bajo el número 131/86, del Juicio Ordinario Civil, en su contra respecto del inmueble que se encuentra en el municipio de Polotitlán, México, y que se denomina "Aguazarca o Cazadero", que mide y linda: AL NORTE: 210 metros, con Miguel García Serrano; AL SUR: 210 metros, con Matías Olguín García; AL ORIENTE: con 143 metros, con Sacramento García Espinoza; y AL PONIENTE: 143 metros, con Fernando García Camacho. Y

se les llama por medio de este conducto para que a fin dentro del término de Treinta Días a partir de la siguiente al de la última publicación, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarles a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá en su rebeldía el mismo Juicio y las subsecuentes notificaciones se harán en los estrados de este H. Juzgado.

El presente se expide a los Veinte Días del Mes de Mayo de 1986, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días y que se publica en la ciudad de Toluca.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

3781.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ANTONIO ECHEVERRIA LOPEZ.

JAIME ALVAREZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 565/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 20 de la manzana 271 de la Colonia Reforma de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 19; AL SUR: 15.00 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Oriente 10; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 23, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición, con el apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. Con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y Estrados de este Juzgado. Es dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—P.D. C. Marcelino Luna Rangel. Rúbrica.

3782.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

MIGUEL AYALA RIOS, promueve bajo el Exp. número..... 1897/86, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado de HUEYOTLICA, ubicado en el Municipio de Melchor Ocampo, México, que mide y linda; AL NORTE: 24.20 metros con Callejón; AL SUR: 17.00 metros con Merced Domínguez; AL ORIENTE: 20.30 metros con Barranca y AL PONIENTE: 16.23 metros con Elena Torres, con superficie aproximada de 376.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un Periódico de Mayor Circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3876.—23, 26 Sept. y 1o. Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ANGEL OCAÑA GARCIA, promueve bajo el Exp. número 1898/86, Diligencias de Información Ad-Perpétuum, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán, México, que mide y linda; AL NORTE: 7.00 metros con calle Emilio Carranza; AL SUR: 7.00 metros con Francisca Ocaña García; AL ORIENTE: 16.68 metros con Hermelinda Ocaña García, entrada particular de por medio de 2.00 metros de ancho y AL PONIENTE: 16.68 metros con Jesús Ortiz Hernández, con superficie aproximada de 116.75 metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un Periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3877.—23, 26 Sept. y 1o. Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE LUIS MACIAS SOLIS.

CRUZ LIDA ROSARIO RAMIREZ, en el expediente número 1858/86, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil. Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Reclamo.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3908.—26 Sept., 8 y 20 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

Exp. Núm. 136/86. FRANCISCO SALMERON LEON, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble rústico ubicado en la población de San Miguel Ixtapan, Municipio de Tequipo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 230.00 metros y colinda con Río; AL SUR: 50.00 metros y linda con predio del señor Gregorio Andrés; AL OTE: 325.00 metros y linda con el señor Flores Vences; AL PTE.: 493.00 metros y linda con predio de Gregorio Roberto, con una Superficie de aproximadamente 50,000.00 metros cuadrados, con el objeto de obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en Toluca, México, haciéndose saber a quien pueda interesar y tener derecho, ocurra a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México, a 18 de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

3910.—26 Sept., 1o. y 6 Oct.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1296/86.

JUAN MANUEL PEREZ ESPINDOLA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "Las Animas" ubicado en el Barrio de Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 100.00 metros, con la Familia González; SUR: 100.00 metros, con Lino Valverde; ORIENTE: 127.00 metros, con Rómulo Castañeda; PONIENTE: 137.00 metros, con Camino; teniendo una superficie de 13,200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 22 de Septiembre de 1986.—Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3911.—26 Sept., 10 y 24 Oct.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM.: 916/86.

2da. SRJA.

FRANCISCA SORIA ONTIVEROS.

MARIA DE JESUS GALICIA ORTEGA, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de terreno número 5, Manz. 55 de la Colonia Cd. Lago Primera Sección de esta Ciudad que mide y Linda: NOROESTE: 8.56 metros, con lote 20; SUR-ESTE: 10.00 metros, con Calle Lago Playa; SUROESTE: 20.00 metros, con lote 6; y NOR-ESTE: 19.90 metros, con lote 4. Haciéndolo saber a la demandada que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de Septiembre de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

3912.—26 S.pt., 8 y 20 Oct.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 1539/86. CELESTINA TORRES DE NO-LASCO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una casa con terreno anexo, que se encuentra ubicada en el poblado de San Pedro Tetoltepec, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 108.90 metros, con Alfredo Reyes; AL SUR: 108.70 metros, con Margarita Rosendo; ORIENTE: 9.38 metros, con Vereda; PONIENTE: 9.38 metros, con Irene Florencio

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 19 de Septiembre de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Aljizar.—Rúbrica.

3913.—26 Sept., 1o. y 6 Oct.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
SEIS.— Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses ..... \$ 6,000.00
más gastos de envío por correo ..... \$ 6,000.00
Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Secciones Especiales, tendrán precio especial.

TARIFAS:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación ..... \$ 100.00
Línea por dos publicaciones ..... \$ 200.00
Línea por tres publicaciones ..... \$ 300.00

EJEMPLARES:

Avisos Administrativos, Notariales y generales a ..... \$ 20,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional
Balances y estados financieros a ..... \$ 20,000.00
La página, Convocatorias y Documentos similares a ..... \$ 20,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR ..... \$ 20,000.00 Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL ..... \$ 25,000.00 Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL ..... \$ 25,000.00 Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO ..... \$ 25,000.00 Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar e informar al respecto. Teléfonos: 451-61, 455-51 Lada 91721
Horario: De 8:00 a 19:00 hrs. De Lunes a Viernes.



Programa de Mejoramiento de Atención al Público